

**ACTA N° 038**  
**REUNION ORDINARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE LOTA DE**  
**26/09/2022**  
HORARIO: 10:30 A 14:00 Horas

**TABLA DE MATERIAS:**

- 1.- Aprobación Actas Anteriores
- 2.- Correspondencia
- 3.- Audiencias

**DESARROLLO DE LA TABLA**

Se inicia la reunión con la ausencia del Concejal José Carrillo quien no está presente por razones de salud.-

1.- Se someten a la aprobación del Concejo las actas anteriores, las que son aprobadas sin observación.-

2.-

2.1.- Se encuentra pendiente pronunciarse sobre el comodato respecto de inmueble denominado la Gota de Leche, dado que al verse la petición formulada en sesión anterior por la Agrupación de Gestión Cultural, Patrimonial y Turística, Sr. Alcalde indicó que habría otra petición similar de la Mesa Ciudadana de Patrimonio Cultura y Turismo en conjunto con la JJVV N° 13 de Barrio central.-

Al efecto se acordó dejar en suspenso la votación mientras se recababan mayores antecedentes.-

Así tenemos que la Mesa y la JJVV hicieron la solicitud con fecha 21/07/2022, es decir con anterioridad y frente a dos peticiones corresponde resolver.-

Sr. Cartes dice que es el Alcalde quien fija la tabla a tratar y los temas que se analizarán, y fue en ese contexto que la semana pasada, la Asesoría Jurídica a través de Ord. Ord. 156-2022 de 12/09/2022 solicitó el pronunciamiento del Concejo con respecto a petición de comodato de parte de la Agrupación de Gestión Cultural, Patrimonial y Turística.

Y resulta que ahora pone al concejo en la disyuntiva de resolver entre dos organizaciones, cuando inicialmente solo se planteó una sola.

Sr. Alcalde indica que los comodatos los define el Alcalde y Concejo, que la petición de la Mesa y JJVV es más antigua que la de la Agrupación y existiendo dos peticiones sobre una misma materia, es el Concejo quien tiene que resolver.

En lo personal está por apoyar la petición que primero llegó al Municipio.-

Sr. Torres cree que en ninguna parte sobra nadie para impulsar el desarrollo de la ciudad.

Acá hay dos organizaciones que se dedican a la misma área, una con más poder que la otra, pero ambas cumplen un rol relevante dentro de la comuna. -

Considera que no tiene porque el Concejo tener que definir entre una y otra, sino que pensar en una administración conjunta. No son excluyentes, sino que ejecutan acciones complementarias.

Es de la idea de que Asesoría Jurídica elabore un estatuto de administración conjunta ya que en principio se trata de no más de 8 a 10 meses. Es de la idea de dejar de lado la discusión binaria.

Sr. Oyarce comparte lo de la administración conjunta.

Sr. Alcalde dice que el ánimo no es hacer pelear a las organizaciones, pero alguien tiene que asumir la responsabilidad en la administración del inmueble.

Sr. Fuica dice que este permiso es máximo por 10 meses y por ello también comparte lo de la administración conjunta.

Conversó con la Mesa y ellos no tienen inconveniente de permitir el funcionamiento de la otra organización. Por lo mismo se le complica el tener que definir entre una u otra organización.

Cree que al tema hay que darle otra vuelta.

Sra. Unda conoce la propuesta de la Mesa, y conoce su trabajo que le parece responsable e interesante, pero también conoce el trabajo de la Agrupación y se debe pensar que al Concejo inicialmente se le solicitó pronunciarse sobre esta solicitud de comodato en favor de la Agrupación, donde ella manifestó estar de acuerdo, lo que le dificulta en este momento emitir una opinión diferente.

Sr. Alcalde propone que se le entregue en comodato a la Mesa y JJVV y que éstos permitan que funcione allí la Agrupación.

Sra. Elizabeth Aguilera aclara que no existe conflicto entre ambas organizaciones ya que la Agrupación es parte de ellos también.

Representante de la Agrupación indica que si bien son parte de la mesa, los objetivos que persiguen son diferentes y ellos dentro del inmueble solo están solicitando un espacio que actualmente se ocupa como bodega.

Sr. Alcalde dice que con respecto a la recuperación de este inmueble, en octubre ingresa el expediente con el proyecto, al Consejo de Monumentos para su aprobación.

Por tanto, somete a votación la entrega en comodato.

Sra. Unda apoya a la Agrupación

Sr. Fuica aprueba la propuesta de entregar a la Mesa y JJVV.

Sr. Torres no comparte en que todo sea o blanco o negro. Pero como el Alcalde propone una sola alternativa, el aprobará el comodato en favor de la Agrupación ya que anteriormente había manifestado su voluntad en tal sentido.

Sr. Cartes lamenta que la semana pasada el propio Alcalde planteara entregar el comodato a la Agrupación y hoy viene con una propuesta diferente.

Sin duda que ambas instituciones cumplen un rol relevante dentro de la comuna, pero el respaldo jurídico solo lo tienen con respecto a la Agrupación, dado que fue de dicha oficina de donde emanó la petición del comodato.

Por lo anterior el aprueba el comodato en favor de la Agrupación.

Sr. Oyarce aprueba el comodato en favor de la Agrupación.

Sr. Alcalde indica que muchos de los concejales ya llevan tiempo en sus funciones y le llama la atención a que en periodo anterior nada decían.

Quien fija la tabla es el Alcalde y el Concejo vota a favor a en contra de la propuesta.

En este caso Alcalde dice que aprueba el comodato en favor de la Mesa y JJVV pero existiendo mayoría de votos en contra, se da por aprobado el comodato por la mayoría absoluta de los concejales presentes comodato en favor de la Agrupación.-

2.2.- Se da lectura a solicitud de doña Marcela Placencia, quien pide se le autorice renovación de permiso ambulante para venta de dulces caseros y mascarillas, acompañando al efecto su permiso anterior y carta de la interesada bajo el folio 5016 de 01/09/2022.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales presentes.-

2.3.- Se vuelve a ver petición de don Alejandro Sepúlveda Parra para que se instale y funcione con un carro de comida rápida Food Truck en sector de Plaza Matías Cousiño de Lota.

Se trae a la vista informe negativo N° 34 de Director de Tránsito.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales presentes autorizar lo solicitado, teniendo en consideración el informe N° 34 de Director de Tránsito.-

2.4.- Se da lectura a solicitud de Sra. Dorca Muñoz Garcés solicitando renovación de su permiso anterior, para trabajar en sector Calero Sur en venta de verduras, frutas, artículos de papetería y de aseo.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales presentes, teniendo a la vista la solicitud de la interesada que rola bajo el folio 5298 de 14/9/22 y copia de permiso anterior.-

2.5.- Se da lectura a Ord. 160-2022 de 15/09/2022 de Asesoría Jurídica a través del cual solicita se requiera el acuerdo del Concejo para aprobar bases de avenimiento en causa de Ana Reyes Montero por la suma de M\$ 13.000.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales presentes.-

2.6.- Se da lectura a Ord. 189 de 20/09/2022 de la Jefe (S) DAS a través del cual solicita se requiera el acuerdo del Concejo para licitar el Servicio de Guardias de Seguridad en todo el sistema de salud comunal de Lota, lo que supera las 1000 UTM, por el año 2023.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales presentes.-

2.7.- Se da lectura a Ord. 282 de 21/09/2022 de Director de Secplan a través del cual solicita se requiera el acuerdo del Concejo para aprobar los costos de mantención y operación del proyecto, "Adquisición Camionetas para la Municipalidad de Lota", por M\$ 21.078.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales presentes.-

Sr. Torres consulta que pasará con los vehículos existentes.

Sr. Alcalde indica que se procederá al remate de lo existente para ir reemplazando por vehículos nuevos.-

2.8.- Se someten a la aprobación del Concejo las siguientes modificaciones presupuestarias las que son aprobadas por la unanimidad de sus concejales presentes. Estas son:

a.- Por M\$ 269.994 que consta en Ord. 128 de DAF de 20/09/22 para proyecto de inversión Construcción Centro Ceremonial Pueblos Originarios;

Sr. Cartes dice que en este proyecto tuvo destacada participación el Sr. Llanca que falleció, por lo que hace llegar sus sentimientos de solidaridad y paz a la familia a lo cual se adhiere el SR. Alcalde.

b.- Por M\$ 13.000 que consta en Ord. 129 de DAF de 20/09/22 por pago de causa T-14-2022 de Hardy Durán Fredes;

c.- Por M\$ 5.000 que consta en Ord. 130 de DAF de 21/09/22, para otorgar subvención a Asociación Deportiva El Carbón Lota (M\$ 3.000), y a la Asociación de Fútbol Lota Alto (M\$ 2.000). -

Sr. Alcalde aclara que este es solo un aporte y antes de fin de año se efectuará otro aporte, lo que fue conversado de manera previa con las Asociaciones.

2.9.- Se recibió carta de la Srta. Stephanie Carrillo Ruiz, quien reclama que, ante la muerte de su madre, su hermana Scarlet Carrillo Ruiz, en concejo anterior solicitó se regularizara el local de su madre a nombre de ella, dado que se preocupaba de su padre.

Como todo estaba en regla el Concejo lo aprobó y ella al enterarse por la TV de lo sucedido ingresó una carpeta donde consta que la madre estuvo gravemente enferma, lo que le generó el fallecimiento y que siempre la voluntad era que el local quedara a nombre del padre (cónyuge sobreviviente), que es lo que viene en reclamar ahora.-

Acompaña una carta de la Presidenta de la Feria quien corrobora que la Sra. Fallecida siempre expresó que el local y la patente quedaran a nombre de su cónyuge y no a nombre de alguna de las hijas. -

La reclamante es escuchada al efecto ratificando lo expuesto en su carta reclamo y agrega que solicita se le pueda regularizar un permiso para ella, dado que la mamá le facilitaba un espacio afuera de su lugar de trabajo, en el cual ella se desempeña, no obstante tener el título de Asistente Social.

Secretario Municipal explica que cuando recibió el reclamo envió inmediatamente los antecedentes a Asesoría Jurídica a fin de que emitan un pronunciamiento para que defina el Concejo.

Se acuerda esperar el informe jurídico.-

2.10.- Frente a petición de instalarse con un carrito Food Truck del SR. Jorge Mellado García, a la altura del 278 de calle Pedro Aguirre Cerda, concejo lo rechaza por la unanimidad de sus concejales presentes teniendo en consideración informe negativo del Director de Tránsito, quien agrega además que el carro lleva abandonados más de un año en la vía pública.-

2.11.- Frente a peticiones para ejercer el comercio ambulante de la Sra. Cheryl Jara Salazar y del SR. Marcelo Moraga Leal, y basados en el Ord. 266 del Director de Tránsito que evacúa informe negativo al efecto, concejo rechaza ambas peticiones por la unanimidad de sus concejales presentes.-

2.12.- Se deja constancia de que se envió a cada concejal informe de avances a septiembre de 2022 de parte de la Secplan.

2.13.- Se hizo llegar a los Concejales borrador de Ordenanza de uso de la Plaza de Armas de Lota y se requiere un pronunciamiento.-

Concejo lo deja pendiente para próxima sesión.-

### 3.- Audiencias:

a.- Sra. Jessica Gavilán Campos se presenta para reclamar que habiendo decretado el municipio la demolición de una construcción no autorizada en Pob. Cantera y que corresponde a área verde, Decreto 508 de 23/04/2021, ello hasta el día de hoy no se ha llevado a cabo.

Sr. Alcalde invitó al Director de Obras quien manifiesta haber ido a la propiedad y la verdad que el decreto dictado adolece de un error, por cuanto se refiere a la demolición de toda una casa habitación, en circunstancias de que lo que hay que demoler es solo un galpón.

Ello implica rehacer el decreto y ejecutarlo.

El tema queda en manos de la DOM.

b.- Sra. Sonia Cid plantea que hace aproximadamente tres años frente a la sepultura de su familia habían construido una banca, que vienen tratando de regularizar en diferentes administraciones, ya que solo les decían que es a tierra estaba para remate.-

Sin embargo, en la actualidad pudo constatar que el banco fue sacado, se construyó otra sepultura y se le generaron daños a la de su familia.-

En este momento hasta se les dificulta hacer uso de sus tierras por lo encima que de su sepultura quedó la otra sepultura posteriormente vendida.

Solo quedan alrededor de 15 a 20 centímetros para pasar.

Es más, sabiendo que no había venta de terrenos, salvo que tuviese que practicarse una sepultación, se enteró que la venta fue realizada a un pariente del administrador de ese entonces y la tierra hasta el día de hoy no ha sido utilizada, es decir, no se trataba de una urgencia.

Sr. Alcalde invitó a la reunión al actual administrador del Cementerio don Rubén Alarcón quien señala que dicho terreno fue vendido bajo la administración de don José Gajardo y estando de directora la Sra. Fabiola Andaur.

En lo personal, él recibió la solicitud de la Sra. Cid el 22 de julio de 2022 y al verificar la situación de la tierra constató que esta tierra fue vendida en abril de 2021.

Sr. Alcalde dice que ordenará una investigación sumaria al efecto.

c.- Sra. Alejandra Burdiles dice que trabaja en sector feria de allegada y ha visto un puesto en Caupolicán 9 que no se ocupa y lo utilizan de bodega.

Se acuerda solicitar un informe al Sr. Jefe de Inspección y Fiscalización.-

d.- Sra. Margarita Avila Orellana manifiesta estar muy molesta por la actitud de la municipalidad, pues después de casi un año pidiendo solución por el container de basura instalado afuera de su propiedad en Cousiño 83 de Lota bajo, nadie le da solución y sigue obstaculizando la entrada y salida a la casa habitación y bodega de dicho lugar.

Además es un foco de infección de malos olores y llegada de ratones a su propiedad.

Director de Obras dice que se han constituido en varias oportunidades en el sector y han recibido amenaza de otros vecinos el personal de la empresa de basura. Se han cursado infracciones, pero se verá la solución.-

e.- Sr. Raúl Fernández Salgado señala que el 15 de septiembre se presentaron en calle los naranjos sector Polvorín 1, empresas de Frontel y WOM para instalar antenas telefónicas, exhibiendo un documento firmado por la Directiva de la JJVV, que señalaba que se había consultado a toda la población, la que estaría de acuerdo.

La verdad que los vecinos en su gran mayoría están preocupados frente a sus problemas de salud y bienestar del entorno y acompaña 150 firmas de vecinos que se oponen a ello.-

Sr. Alcalde comparte la preocupación de los vecinos y solicita a DOM informar si se requiere de autorización el Municipio en estos casos.

Director de Obras dice que solo cuando las antenas exceden los 12 metros de altura, la Subtel requiere de la aprobación por parte de la Municipalidad y en este caso no superan ese metraje.-

Sr. Torres dice que le llama la atención porque a fines de julio la Presidenta de la JJVV le comunicó que se oponían a la instalación de antenas y hoy aparece con una carta de apoyo.

En todo caso acaba de recibir una notificación de la empresa WOM donde comunican que se desisten de la instalación de antenas en ese sector, por existir oposición de los vecinos, lo que ratifica el concejal Fuica.-

f.- Están presentes dirigentes de los asistentes de la educación en atención a que se impusieron de Ord. 92 de 09/09/2022 de Directora de Control que se refiere al aporte que ellos solicitaron al Concejo y de lo cual hubo acuerdo, de que se les entregara 1 UF por asistente para la celebración del día del asistente de la educación.-

Expresan que el informe dice que no existe normativa legal que sustente el otorgar este bono, dado que el Reglamento en que se basan no es ley.-

Sr. Torres tiene el Ord. mencionado y acaba de recibir solicitud del DEM de traspaso de más de 767 millones de pesos para pagar sueldos líquidos.

Cree que el informe de Control es ordenado y decidor.

Sr. Cartes dice que no pueden desconocer lo que está informando Control.

Pero en todo caso hoy ellos nada tienen que decidir, ya que aun no reciben la modificación presupuestaria al efecto, y es ahí donde el Concejo tiene que pronunciarse.

Hoy no tienen nada que votar y solo pueden expresar una declaración de voluntad.

Puede ser que en lo personal como concejales estén de acuerdo a la petición de los asistentes, pero todo dependerá de lo que diga control sobre la legalidad del aporte y lo que diga finanzas sobre la disponibilidad presupuestaria.-

Sr. Fuica cree que este aporte no es ilegal ya que hay un reglamento aprobado y que ha permitido pagar en años anteriores.

No es culpa de los gremios que la Municipalidad esté endeudada.

Le llama la atención el por qué este año es ilegal y los otros años no lo fue.

Por eso se le genera la duda con el informe de la Dirección de Control.

Sr. Oyarce está claro que hoy no hay nada que votar y le gustaría escuchar a la Directora de Control.

Sra. Unda cree que los asistentes de la educación no son responsables de lo que está ocurriendo en la parte financiera del DEM.

En salud no hay abundancia y por el artículo 45 se otorgan bonos a los trabajadores.

Quizás debería cambiarse el nombre a “aporte” y no hablar de “bono”.

Sr. Alcalde dice que le correspondió heredar una gran deuda de la administración anterior y que radica en educación.

Efectivamente hoy no hay modificación presupuestaria, sino que el tema se está analizando por las observaciones formuladas por la Dirección de Control y DAF, que generó inquietud entre los asistentes de la educación.

En lo personal si hay observaciones de control y finanzas, lo va a respaldar, porque corresponde respetar la estructura municipal.

Este Reglamento de los Asistentes fue aprobado el 13 de julio de 2018, periodo en el cual no estaba a cargo de la administración comunal.

Así que cuando se analice el tema con Finanzas y Control, se verá si procede o no presentar la modificación presupuestaria respectiva.-

Se le da la palabra a la Sra. Millisen Moraga quien dice que se impuso de este aporte por una solicitud de traspaso que está haciendo el Jefe DEM por 17 millones de pesos.

Ello motivó a solicitar a los gremios copia del Reglamento aludido, del cual no tenía conocimiento.

Dicho Reglamento es interno y no constituye ley. Allí se indica en su art. 66 que los trabajadores en la fecha de celebración del día de los asistentes de la educación, organizarán, planificarán y diseñarán una serie de actividades durante el mes de septiembre, de diversa índole, tales como deportivas, culturales, artísticas, etc.

